

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y en los numerales 8 y 9 de las Bases de Licitación, en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la Universidad Juárez del Estado de Durango, ubicada en la planta alta del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo, en representación del M.A. Rubén Solís Ríos, Rector de esta institución, y funcionario responsable de presidir el presente acto, y las personas cuyos nombres aparecen al calce, para proceder a leer el Fallo del Procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. UJED-FAM-IO-002-2023, referente a la Construcción de Segunda Etapa de Cafetería en el Núcleo Universitario de Gómez Palacio.

Se da cuenta que para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se presentaron los siguientes licitantes:

- RC CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.;
- SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.;
- CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.;
- ING. JESÚS FLORES REYES

Una vez asentado lo anterior, se analizaron las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 45. *“Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar”.*

.... Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, en contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”.

Hecha la evaluación, basada en la revisión, análisis y estudio de las propuestas técnicas y económicas, las posturas quedaron de la siguiente manera:

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se procedió a efectuar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y se verificó que estas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación; que el programa de ejecución fuera factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Los importes totales que ofrecieron los licitantes para la ejecución de la obra objeto de esta licitación queda como sigue:

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
RC CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$3,012,149.41
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$2,999,105.57
CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$3,001,397.50
ING. JESÚS FLORES REYES	\$2,977,620.05

Una vez efectuada la revisión mencionada, se concluye que las cuatro propuestas presentadas se encuentran completas, es decir, no presentan incumplimientos a los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos, por lo que, de conformidad con Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, tales proposiciones se califican como solventes, sin embargo, se hace mención que presentan algunas diferencias, mínimas, a causa de redondeo en operaciones, por lo que, luego de la verificación de cada una de las operaciones aritméticas planteadas en los denominados Anexos PE-1, las propuestas quedan como se señala a continuación:

LICITANTE	MONTO (ANTES DE I.V.A.)
RC CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$3,012,149.39
SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$2,999,105.56
CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$3,001,397.51
ING. JESÚS FLORES REYES	\$2,977,620.09

Ordenados luego de la revisión documental, de menor a mayor, dichas propuestas solventes quedan de la siguiente manera:

ORDEN	LICITANTE	MONTO ANTES DE I.V.A.
1	ING. JESÚS FLORES REYES	\$2,977,620.09
2	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$2,999,105.56
3	CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.	\$3,001,397.51
4	RC CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	\$3,012,149.39

Con base en lo anterior, y de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el Dr. Víctor Manuel Aguilar Barraza, Subsecretario General Administrativo de la UJED, y facultado para presidir este acto, da lectura al siguiente

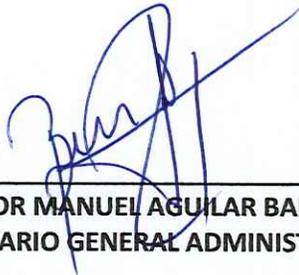
FALLO

La propuesta más conveniente para la Universidad Juárez del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta Licitación, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la presentada por el **Ing. Jesús Flores Reyes**, con un monto de **\$2,977,620.09 (dos millones novecientos setenta y siete mil seiscientos veinte pesos 09/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado vigente

El contrato será firmado el próximo día 08 de septiembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Subsecretaría General Administrativa de la UJED, ubicada en el segundo nivel del Edificio Central, sito en calle Constitución No. 404 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, firmando al calce todos los que en el intervinieron, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sin que la falta de alguna de ellas invalide la presente.

POR LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO



DR. VÍCTOR MANUEL AGUILAR BARRAZA
SUBSECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO



ARQ. OSCAR ARTURO DÍAZ MADRID
COORDINADOR DE OBRAS

OBSERVADOR

LIC. MANUEL DE JESÚS LERMA YEN,
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UJED

POR LOS LICITANTES

LIC. NAZLY YANAY CHAMORRO AGUILAR,
REPRESENTANTE DE CONSTRUCTORA SAHULO, S.A. DE C.V.

ING. JESÚS FLORES REYES



UJED

Universidad Juárez
del Estado de Durango

"Lista de Asistencia de Registro de Participantes"

ACTA DE JUNTA DE LECTURA DE FALLO

LICITACIÓN No. UJED-FAM-IO-002-2023

CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE CAFETERÍA EN EL NÚCLEO UNIVERSITARIO DE
GÓMEZ PALACIO

07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE	INSTITUCIÓN/EMPRESA	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Nazly Yancy Chamorro Aguilar	Sahulo constructora s.a de cv		nazlychamorro1022@gmail.com	618-111-7419
JESUS FLORES REYES	ING. JESUS FLORES REYES		ingjesus_flores@hotmail.com	8717356007
Diana Patricia Rodarte Cisneros	Contratoría General		diana.rodarte@ujed.mx	6181599803
MARIO NIEBA IBARRA	COORDINACION DE O.		mario.nieba.1961@gmail.com	618171-3247
Manuel de J. Lemaña Yan	abogado general @ ujed.mx			6182065714
Oscar Arturo Diaz Madrid	COORDINACION DE OBRAS		oscardiaz@used.mx	6182994393
Victor M. Aguila Benavente	Sub Sico Adm. uso		victor.aguila@ujed.mx	6181315823